



Delante maravedis.

SETO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

y media no se encontre Agua alguna en el enun-
ciado para se sea Rambla de Hogalite y Junca de
la de Silenda, ni señal alguna por alli descubrirse
alg. havalido ala Jurisdiccion de Vera, Y hauiendo
le instruido por Gines Manzanera verino desta
Ciudad que como zeloso del descubrimiento de
agua havia concurrido ala precitada operacion
sobre q. le permitiere para se descubrir la
Fuente de Montoya sita en el Cavero Pinoso Y me-
diante del de la Taxa deste termino, q. veinte
y tres o veinte y quatro años, havia, Y por tanto
mente se havia descubierto en porcion conside-
rable, dando como dio motivo alg. la Ciudad hicie-
se una Rosa en la Peña de su Navimiento bastan-
te Costosa, y aunque por entonces Corria conside-
rable porcion de agua, despues, fue por haver
en un caso como al presente se halla en un
da o por otro motivo, tan solamente vale una
Corta porcion alg. se aprovecha unicamente
el Dueno de la Hacienda Inmediata, conou-
do por el tio Canela, y dando le como le dio su
Sentencia al experimento Gines Manzanera, Jho.
permiso, hauiendo pasado el dia treinta y uno
del proximo mes desta operacion, on ocasion
alg. su Señoría se hallaba en el Campo le dio ha-
vivo de como al medio dia de Aravaos q. havia

